

Puntos principales del informe del Grupo "Gobernanza Económica", presentado en la sesión plenaria de la Convención Europea de los días 7 y 8 de noviembre de 2002..

Presidente del Grupo: D. Klaus Hänsch

GOBERNANZA ECONÓMICA: COORDINACIÓN REFORZADA

Como punto de partida, el Grupo recomienda que los objetivos económicos y sociales de la Unión queden recogidos en el futuro Tratado Constitucional.

El Grupo se ha centrado en distinguir claramente la política monetaria y la política económica.

Reafirma que la política monetaria europea es **competencia exclusiva de la Comunidad**, ejercida por el Banco Central Europeo.

La política económica, sin embargo, es **competencia de los Estados miembros**. No obstante, el Grupo insiste en que debe mejorarse la coordinación de las políticas de los Estados miembros, figuren o no en el Tratado los instrumentos de esta mejora.

Aun cuando no se alcanzó unanimidad sobre las recomendaciones, el Grupo se inclina por proponer las siguientes disposiciones:

► Orientaciones generales de las políticas económicas (OGPE)

- Serán adoptadas por el Consejo de la Unión Europea; el Parlamento Europeo **debería ser consultado** (podrá manifestar su opinión) sobre los proyectos. Podría contemplarse que la Comisión tuviera una función más importante.
- En caso de que no se cumplan, la Comisión transmitirá directamente al Estado miembro de que se trate una advertencia; el Consejo de la Unión Europea decidirá las medidas pertinentes, a propuesta de la Comisión.

► Pacto de Estabilidad y Crecimiento

En caso de déficit público excesivo, la Comisión transmitirá **directamente** al Estado miembro de que se trate una advertencia; el Consejo de la Unión Europea decidirá las medidas pertinentes. Por lo que respecta a este punto, la función de la Comisión podría reforzarse.

► Método abierto de coordinación

- El Parlamento Europeo debería participar de manera sistemática en el método abierto de coordinación.
- Sus objetivos, procedimiento y límites deberían incluirse en el **Tratado Constitucional**.

► Fiscalidad

Algunos miembros del Grupo sugieren:

- para mejorar el funcionamiento del mercado interior, el proceso de decisión debería permitir, en particular, una aproximación de tipos y el establecimiento de normas mínimas en los ámbitos de los impuestos indirectos y del impuesto de sociedades;
- las medidas relativas al mercado interior o a la protección del medio ambiente podrían requerir la mayoría cualificada en el Consejo de la Unión Europea. En ese caso, se debería elaborar una lista exhaustiva de estas medidas.

Por último, el Grupo resalta el interés de mantener el Grupo del Euro y la posibilidad de mantener contactos informales entre éste, el Banco Central Europeo y la Comisión. Resalta la necesidad de reforzar la representación de la zona del euro en las organizaciones internacionales.



